



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 MAYO 2000

RES. H. Nº 506 - 00

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de la alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, SILVIA BEATRIZ ACUÑA; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO a la siguiente alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica.

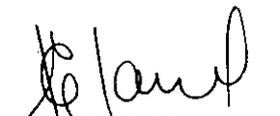
ACUÑA, SILVIA BEATRIZ L.U. Nº 22.386 07 (SIETE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que hace referencia el artículo anterior, el 4 de mayo de 2000, fecha en que se constituyó el tribunal para evaluar el Trabajo Final según consta en el acta correspondiente.

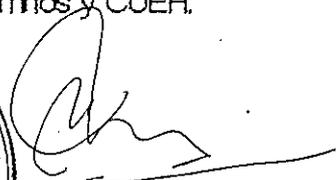
ARTICULO 3º.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

smv/LR.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa




HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES